

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0038		
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – DEGUV.

San José del Guaviare, 01 de agosto del 2026

Señor (a)
USUARIO ANÓNIMO
 San José del Guaviare

Asunto: Notificación por aviso solicitud ampliación queja Ticket 947987-20260728

El suscrito subintendente Darwin Fabian Jaramillo, en cumplimiento de la Ley 1437 del 18 de enero de 201, por el cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo y dando alcance al inciso 2 del artículo 69-notificación por aviso, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2026-039113-DEGUV, de fecha 30-07-2026, mediante la cual se solicita la ampliación de la queja de ticket No. 947987-20260728, presentada a través de la Web pública, se acude a este medio teniendo en cuenta que la dirección aportada a su petición no autoriza la notificación por este medio.

Este aviso se fija con copia integra de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co/Notificaciones-por-aviso>, desde el 01 de agosto del 2026 a las 15:00 horas y será retirado el día 06 de agosto del 2026 a las 15:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de la solicitud de ampliación, permanecerá en la Oficina de Atención al Ciudadano del Departamento de Policía Guaviare, ubicada en el Barrio la Esperanza, calle 9 No. 21-20.

Atentamente,



Subintendente **DARWIN FABIAN JARAMILLO**
 Jefe Atención al Ciudadano

Elaborado por SI Darwin Fabian Jaramillo
 Revisado por SI Darwin Fabian Jaramillo
 Fecha elaboración 01-08-2026
 Ubicación calle 9N 21-20 Barrio La esperanza



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE
OFICINA ATENCION AL CIUDADANO DEGUV

SUBIN-OAC - 13.0

San José Del Guaviare, 31 de julio de 2026

Señor (a)
USUARIO ANÓNIMO
San José Del Guaviare

Asunto: ampliación de la queja de ticket No. 947987-20260728

De manera atenta me permito informar que una vez se recepcionó la queja a través de la Oficina de Atención al Ciudadano del Departamento de Policía Guaviare, se dispuso someterse al análisis del Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes "CRAET" No. 31 del Departamento de Policía Guaviare, celebrado el día 31 de julio de 2026 y registrado mediante Acta No. 010566 - SUBIN-OAC, de acuerdo a la decisión unánime de sus integrantes, se dispuso dar respuesta con base en lo siguiente;

Sea oportuno aclarar que, el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, dispone lo siguiente; "**Peticiones incompletas y desistimiento tácito.** En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes.

A partir del día siguiente en que el interesado aporte los documentos o informes requeridos, se reactivará el término para resolver la petición. Se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud o de la actuación cuando no satisfaga el requerimiento, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga hasta por un término igual."

Por lo anteriormente expuesto, de acuerdo a los elementos facticos y jurídicos señalados en su escrito no es posible tomar decisiones que impliquen dar trámite a la instancia disciplinaria o algún otro trámite administrativo, por lo tanto, se solicita respetuosamente, ampliar la información aportada hasta el momento, donde detalle el modo, lugar, hechos puntuales y concretos, en la medida de lo posible, evidencia de audio o video, dicha información se podrá hacer la entrega al correo de la Oficina de Atención al Ciudadano, "deguv.oac@policia.gov.co", con el fin de que la información aportada sea sometida a un nuevo análisis del Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Henry Alexander Leal Velasquez
Grado: Coronel
Cargo: Comandante Departamento De Policia
Cédula: 80217422
Dependencia: Departamento De Policia Guaviare
Unidad: Departamento De Policia Guaviare
Correo: henry.leal@correo.policia.gov.co
31/07/2026 5:28:54 p. m.

Anexo: no

Calle 9 N° 21-20 Barrio la Esperanza
Teléfono: 3165369125
deguv.oac@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA